

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Ibagué, once (11) de noviembre de dos mil veinte

Proceso:	Ordinario laboral
Parte demandante:	Elizabeth Alexandra Pérez
Parte demandada:	Inverdentales del Tolima LTDA y Otros
Radicación:	73001-31-05-004-2010-00144-01
Magistrada Ponente:	Mónica Jimena Reyes Martínez

Teniendo en cuenta que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, NO CASÓ la sentencia recurrida, se dispone el obedecimiento y cumplimiento de los allí resuelto¹.

De otro lado, y estando en firme la decisión proferida en esta instancia; se dispone la devolución del expediente al Juzgado de origen, por cuanto no hubo imposición de costas en esta instancia².

CÚMPLASE,

MÓNICA JIMENA REYES MARTÍNEZ
Magistrada

¹ Fl. 58 C. Corte
² Fl. 25 C. Tribunal